

Decreto Alcaldicio N° 676

VISTOS:

Copia Simple de Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000231, de fecha 27 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Copia Simple de Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000231, de fecha 27 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 35 y N° 36, de fecha 06 de abril de 2015, de Dirección de Turismo y Cultura a Alcaldesa (S) Sra. Astrid Abarca Ibarra, con V° B° de esta misma.

Memorándum N° 1929, de fecha 06 de abril de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Alcalde Don Jorge Soria Quiroga, con V° B° de la Alcaldesa (S) Doña Astrid Abarca Ibarra.

Memorándum N° 2057, de fecha 10 de abril de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N° 590, de fecha 16 de abril de 2015, que regulariza con cargo al Programa Artistas Municipales, la Aprobación de 22 regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y los cantantes más abajo detallados, por actuación programada y ejecutada, se pagará la suma de \$16.667.-, impuesto incluido en el radio urbano y \$33.334.-, impuesto incluido en las caletas del litoral, a contar del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Luis Muñoz Villalobos.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de abril de 2015, suscrito con la Sra. Patricia Suazo Guerra.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 265, de fecha 24 de abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Regularícese la Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, con Cargo al Programa Artistas Municipales, de fecha 24 de abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde Don Jorge Soria Quiroga y Don **Luis Muñoz Villalobos, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de Cantante, con un valor por cada actuación programada y ejecutada, la suma bruta de \$16.667.- (dieciséis mil seiscientos sesenta pesos), impuesto incluido y \$33.334.- (treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, cuando la actuación se realice en caletas, en las formas y condiciones que en él se establecen.

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
1 N.º

2.- Regularícese la Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, con Cargo al Programa Artistas Municipales, de fecha 24 de abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde Don Jorge Soria Quiroga y Doña Patricia Suazo Guerra, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la función de Cantante, con un valor por cada actuación programada y ejecutada, la suma bruta de \$16.667.- (dieciséis mil seiscientos sesenta pesos), impuesto incluido y \$33.334.- (treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, cuando la actuación se realice en caletas, en las formas y condiciones que en él se establecen.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.009.	PREST. SERV. ACTIVIDADES TURISTICAS	\$20.000.000.-	\$30.300.998.-	\$10.300.998.-
	Total Imputado	\$20.000.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
L.M.I.

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE